



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad
Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 01

CONSULTORIA INDIVIDUAL PE N° 0033 - 2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2
Procedimiento Especial N° 001-2013-GICA-VMGA/MINAM

CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y GESTIÓN DE LA RECONVERSION LABORAL DE LOS RECICLADORES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE TAMBOPATA

La Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente comunica que, en el marco del procedimiento de selección para la contratación de consultoría individual, se ha decidido declarar **DESIERTO** el referido proceso.

Dicha declaratoria se fundamenta en lo dispuesto en el literal c del numeral 6.7 del procedimiento especial, el cual señala lo siguiente: "*Habiéndose presentado tres (03) consultores sus respectivas expresiones de interés, alguno de ellos desista de participar o incumpla con el perfil establecido en los términos de referencia y/o manual de operaciones.*" (subrayado propio).

El Comité de Evaluación

